

Urbina y por don Julio Abreu y don Juan Careaga. Se hace constar que el CIF de la asociación es el G-086334024.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 10 de mayo de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—38.341.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre el anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal Asociación Española de Fabricantes de Tubos y Accesorios Plásticos. (Expediente 1.417).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea general, celebrada el 1 de febrero de 2000, y en la que se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar los Estatutos en sus artículos 13, al que se añade un apartado d), 23, apartados c) y f) y se añaden los apartados g) y h), 26, 27 (antes 26), 35 (antes 34) y 37 (antes 36).

El acta de la Asamblea general fue presentada por doña Blanca Arteché, actuando en calidad de Secretaria general, junto a escrito de solicitud número 33881830-4412, de entrada en el Registro del día 3 de abril, acompañada del original del acta de la Asamblea, firmada por la citada señora Arteché, con el visto bueno del Presidente, don Luis Cediel.

Posteriormente, con fecha 5 de mayo, junto a escrito de entrada número 45972599-5850, la asociación aportó documentación que le fue requerida el 18 de abril, con la debida diligencia de compulsión. Se hace constar que el CIF de la asociación es el G-086334024.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 10 de mayo de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—38.342.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre el anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal Asociación Nacional Empresarial de Distribuidores de Productos Petrolíferos. (Expediente 303).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977,

de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea general, celebrada en Madrid el 9 de febrero de 2000, y a la que asistieron 23 de los 29 miembros convocados y en la que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos en sus artículos 6 b), 13 g) y 14.

El acta de la Asamblea general fue presentada por don Javier de Mauricio García de Paadín, actuando en calidad de Secretario general, junto a escrito de solicitud número 43872362-5574, de entrada en el Registro del día 28 de abril, acompañada del original del acta de la Asamblea, firmada por el citado señor García de Paadín, con el visto bueno del Presidente don Manuel Roncero. Se hace constar que el CIF de la asociación es el G-28826154.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 10 de mayo de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—38.347.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Sexta, sobre notificación a doña María Fernanda Gutiérrez Bárcena, de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en los expedientes números R. G. 1.398-99 y 2.813-99; R. S. 77-00-R y 79-00-R, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.**

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a doña María Fernanda Gutiérrez Bárcena, que por el Tribunal Económico-Administrativo Central y en los expedientes R. G. 1.398-99 y 2.813-99, R. S. 77-00-R y 79-00-R, seguido a instancia del Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Tributaria por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en la sesión del día 7 de abril de 2000, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en las reclamaciones en segunda instancia interpuestas por el Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, de la Agencia Tributaria y por el Director general de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid, de 10 de noviembre de 1998, número 28/17115/96, referente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1993, acuerda: Estimar las reclamaciones promovidas por el Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria y por el Director general de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a los fundamentos de la presente resolución y revocando la resolución impugnada, confirmar la liquidación impugnada.»

Lo que se notifica, significando que contra el indicado fallo y dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Madrid, 22 de mayo de 2000.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—38.578.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Anuncio de la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.**

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en la provincia de León, la notificación personal de la liquidación de oficio del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente al período 13 de enero de 1996 al 31 de diciembre de 1997, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de octubre de 1994, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan en el anexo adjunto e ignorándose su domicilio actual se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones correspondiente.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último día del mes hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 1 de junio de 2000.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—38.526.

*Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar en pesetas*

EA1ADB. De Llanos González, Ricardo. 9.724.541-A. Calle Escalerilla, 5, primero. León. 7.717.

EA1ANW. Fernández Alonso, Tomás. 9.719.268-C. Avenida de Asturias, 14, séptimo B. León. 7.717.

EA1CZQ. Rico Recondo, María Cristina. 9.745.039-P. Calle General Sanjurjo, 15, cuarto. León. 7.717.

EA1DCA. Rodríguez Melón, José Luis. 9.735.662-S. Calle Santo Toribio de Mogrovejo, 22. León. 7.717.

EA1DFX. Fernández Carbajo, Leonardo Arturo. 9.751.462-Z. Barrio Pinilla, cuarto grupo, número 51, segundo D. León. 7.717.

EA1DRY. Gavela Arias, Eulogio. 10.031.530-B. Calle Campo San Isidro, sin número. León. 7.717.

EA1DSF. Crespo Rodríguez, Rosa María. 34.905.298-S. Calle Campo San Isidro, sin número. León. 7.717.